



n.º 15, de Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2L), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 9 de enero de 2017. La Directora General de Trabajo, MARÍA SANDRA PACHECO MAYA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de enero de 2017 por el que se hace pública la corrección de errores al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de "Mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lotes". Expte.: 17PS241CA008. (2017080065)

Habiéndose publicado en el DOE n.º 10, de fecha 16 de enero de 2017, y en el Perfil de contratante <https://contratacion.gobex.es/> el anuncio de licitación para la contratación del servicio de "Mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lotes" con número de expediente 17PS241CA008, se ha detectado la omisión en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del documento Anexo VIII "Condiciones laborales del personal que actualmente presta el servicio", por lo que se procede a publicar el documento correcto en la citada página web, sustituyendo al anterior.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de corrección en el DOE. Cuando el último día del plazo sea sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Mérida, 18 de enero de 2017. La Secretaria General, PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016, AURORA VENEGAS MARÍN.